

	<b>HISTORIAL DE CAMBIOS</b>
	<b>PROCESO DE PRESTACION DE SERVICIO MACRO</b>

**RESPONSABLE DEL PROCESO:** Dr. JORGE ORLANDO GOMEZ PINTO  
 Director Técnico Economía y Finanzas Distritales

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:** PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION DE INFORMES ESTRUCTURALES Y SECTORIALES.

**FECHA:**

VERSIÓN	NUMERO Y FECHA DE RESOLUCION QUE LO ADOPTA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1.0	Resolución Reglamentaria No. 013 Marzo 10/03	
1.0	Resolución Reglamentaria N° 035 de junio 12 de 2003	<p>En la página N° 3, Actividad N° 1, adicionar lo siguiente:            Enviar para ser aprobado por el Director de Economía y Finanzas Distritales.</p> <p>Dar a conocer a los funcionarios.</p>
2.0	Resolución Reglamentaria N° 044 de septiembre 22 de 2003	<p>En registros se incluye Plan de Trabajo Detallado reformulado para cada informe (Producto)</p> <p>En la actividad No. 1, se complementa, incluyendo el instructivo para la elaboración de Plan de Trabajo Detallado y esta actividad se abre en tres actividades para diferenciar la elaboración de la aprobación y la difusión, las cuales se incluyen como modificación y la secuencia numérica subsiguiente se cambia.</p> <p>En la actividad No. 4, ahora 6, se incluye el registro Plan de Trabajo Detallado reformulado por cada producto y en las observaciones: la reformulación del Plan de trabajo detallado, se realizará sólo que como producto del seguimiento se evidencien desviaciones que impidan el cumplimiento del mismo.</p>

 <b>CONTRALORÍA</b> DE BOGOTÁ, D.C.	<b>HISTORIAL DE CAMBIOS</b>
	<b>PROCESO DE PRESTACION DE SERVICIO MACRO</b>

VERSIÓN	NUMERO Y FECHA DE RESOLUCION QUE LO ADOPTA	NATURALEZA DEL CAMBIO
2.0	Resolución Reglamentaria N° 044 de septiembre 22 de 2003	<p>Se elimina la actividad No.6</p> <p>En la actividad N° 7 se cambia la actividad por: preparar informe y presentar para revisión.</p> <p>Se eliminan las actividades de la No. 8 a la N° 11.</p> <p>Se incluye como actividad N° 8: Ejecutor: Subdirectores de Análisis Sectorial y/o Subdirectores de Economía y Finanzas Distritales – Actividad: Revisar informe y proponer ajustes si es del caso.</p> <p>Se incluye como actividad N° 9: Ejecutor: Profesionales Universitarios y/o especializados – Actividad: Efectuar correcciones al informe – Registro: Informe Final.</p> <p>Se incluye actividad No. 10, como ejecutor al Director Técnico Sectorial y/o Director de Economía y Finanzas Distritales. Como actividad: Continuar con el procedimiento para el control del producto (informe) no conforme estructurales, sectoriales, obligatorios y pronunciamientos.</p>
3.0	Resolución Reglamentaria No.	<p>Cambia de versión.</p> <p>Se separan los procedimientos para dar mayor claridad en cuanto a ejecutores y actividades respectivos para cada informe.</p>